



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el mes de febrero de 2007, se le rinde homenaje al río Negro con la realización de la "Fiesta del río" en el tramo comprendido entre el Puente Basilio Villarino y el Puente Ferrocarrilero que unen a la comarca Viedma - Patagones. El evento es organizado por la Municipalidad de Viedma.

Durante los días que dura la Fiesta se conmemora la presencia del majestuoso curso de agua con la realización de una gran variedad de actividades de concientización del cuidado del recurso hídrico, actividades musicales con cantantes de renombre nacional e internacional, actividades recreativas, culturales, deportivas e institucionales que dan a conocer el potencial productivo, la riqueza cultural, natural y turística de la Comarca Viedma - Patagones, y de la Patagonia.

En la Fiesta se realizan diferentes actividades de las cuales disfrutan los habitantes de la comarca Viedma-Patagones y los turistas que visitan la zona en un escenario de naturaleza imponente que nos da el río Negro.

Cabe recordar que la ley n° 5425 de la Legislatura de Río Negro, aprobada en el año 2019, dio carácter Provincial a esta tan importante Fiesta de la zona.

El Río Negro es uno de los tres ríos más caudalosos de los ríos internos de la Argentina y es el pilar de la economía de nuestra provincia. Entre los usos de que es objeto el río Negro se destacan los siguientes: Fuente de abastecimiento para agua potable para la población; Abastecimiento de agua para riego de aproximadamente 70.000 Has a través de los sistemas de riego y drenaje de los valles Medio e Inferior y diferentes tomas particulares; Abastecimiento de agua para la industria alimenticia regional; Recreación con contacto directo en 17 balnearios; Receptor de la red de drenaje del sistema de riego del Alto Valle, Valle Medio y Valle Inferior; Aprovechamiento turístico y recreativo que incluye pesca deportiva, actividades náuticas, deportes acuáticos y paseos en un marco paisajístico de buen nivel; Actividades náuticas como la Regata Internacional del río Negro y se proyecta la construcción de la Pista Internacional del Canotaje que estará ubicada en la margen derecha del río, en cercanías al Puente Ferrocarrilero en Viedma.

Cabe destacar que la edición de la Fiesta de este año se realizará en el transcurso de la semana del 21 al 27 de febrero del 2022, coincidiendo con la conmemoración de un nuevo aniversario de la llegada de Don



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Basilio Villarino y Bermúdez al río de los Sauces, como era llamado el río Negro por los Españoles, el 22 de febrero de 1779.

En este sentido, a través de la presente norma se busca modificar el nombre de la "Fiesta del Río" que se realiza desde el año 2007 y tiene como sede a la ciudad de Viedma, para que de ahora en más se denomine "Fiesta del río Negro".

Por ello:

Autor: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se modifica el artículo 1° de la ley n° 5425 quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Río Negro" que se lleva a cabo en la ciudad de Viedma desde el año 2007 durante el mes de febrero de cada año".

Artículo 2°.- Se modifica el artículo 2° de la ley n° 5425 quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- La "Fiesta del Río Negro" tiene como sede permanente a la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro".

Artículo 3°.- Se modifica el artículo 4° de la ley n° 5425 quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°.- Se incorpora la "Fiesta del Río Negro" a la ley T n° 1048 de fiestas provinciales".

Artículo 4°.- De forma.